Información de la asignatura

Titulación: Grado en Derecho

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 310207 **Nombre:** Derecho Tributario I

Créditos: 6,00 **ECTS Curso:** 2 **Semestre:** 1

Módulo: Derecho Tributario

Materia: Derecho Tributario **Carácter:** Obligatoria

Rama de conocimiento: Ciencias sociales y jurídicas

Departamento: Derecho Público

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

312	Francisco Rafael Serantes Peña **(Profesor responsable)**	francisco.serantes@ucv.es
312B	Carlos Javier Romero Plaza **(Profesor responsable)**	carlos.romero@ucv.es

Organización del módulo

Derecho Tributario

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho Tributario	18,00	Derecho Tributario I	6,00	2/1
		Derecho Tributario II	6,00	2/2
		Derecho Tributario III	6,00	3/1

Conocimientos recomendados

Para cursar Derecho Tributario se recomienda cursar antes Derecho Constitucional y Derecho administrativo I, así como Derecho Civil I y Derecho Mercantil I aunque no es un requisito imprescindible haber superado la totalidad de asignaturas indicadas.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

R1	Conocer la autonomía del Derecho Financiero y Tributario respecto al resto de disciplinas jurídicas.
R2	Conocerse la definición de Derecho Financiero y tributario y su delimitación. Ello, desde el punto de vista teórico y prestando atención a su vertiente práctica, en particular en lo que se refiere a su interrelación con otras disciplinas jurídicas.
R3	Saber identificar que normas forman parte del Derecho Financiero y Tributario y adquirir las destrezas necesarias para complementar dichas normas con las de otras ramas del ordenamiento, en particular con el Derecho Administrativo.
R4	Conocerse la formación histórica del Estado de Derecho y su configuración actual. Debe saber identificar las implicaciones de ello en la Constitución y en las normas jurídicas, en relación con los principios de carácter constitucional que afectan directamente al Derecho Financiero y Tributario.
R5	Conocerse las implicaciones del principio de capacidad económica, de reserva de ley, de igualdad, de progresividad y no confiscatoriedad, y de eficiencia y economía en el gasto público.
R6	Poderse manejar las bases de datos en las que se recogen las normas jurídicas.
R7	Saber interpretar las diferentes normas jurídicas.
R8	Conocer el sistema normativo en su conjunto e identificar al Derecho Financiero y Tributario dentro del supragrupo constituido por el Derecho Constitucional y el Derecho Administrativo.
R9	Conocerse el papel de la Constitución en el entramado normativo y su papel como norma jurídica suprema.
R10	Poder manejar los principios constitucionales que afectan al ámbito del Derecho Financiero y Tributario con soltura. Dichos principios, emanados de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional constituyen una herramienta de trabajo imprescindible.
R11	Saberse reconocer un Decretos-ley y el Decreto-legislativo, y saber interpretar sus límites.
R12	Conocerse la formación histórica de la potestad reglamentaria, como parte importante dentro del Derecho Financiero y Tributario.

R13 Conocerse los supuestos en los que cabe la aplicación del Derecho comunitario sobre el Derecho interno.

R14 Poderse identificar las personas jurídico-públicas en relación con las personas jurídico-privadas, para así delimitar la existencia de categorías tributarias de difícil encaje práctico.

R15 Debe conocerse la situación de la los contribuyentes en su relación con la administración tributaria. Derechos y garantías.

Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho, fundamentalmente de las ramas más prácticas, con sus implicaciones económicas e internacionales y el lenguaje especializado.				x
CG2	Capacidad de análisis y síntesis.			x	
CG3	Capacidad de organización y planificación.			x	
CG4	Capacidad de resolución de problemas.				x
CG8	Compromiso ético en la gestión de la información.			x	
CG11	Relaciones profesionales: ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes.			x	
CG13	Capacidad de gestión de la información.			x	
CG15	Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.				x
CG16	Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.			x	

ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CE3	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.				x

CE4	Capacidad de comprender y conocer el funcionamiento de las instituciones locales, autonómicas, estatales, comunitarias e internacionales, en su génesis y en su conjunto y de identificar a la institución o administración competente en cada caso y el derecho sectorial aplicable en cada caso.				x
CE8	Capacidad de conocer el ordenamiento aplicable a las operaciones intracomunitarias y a las operaciones internacionales extracomunitarias y los medios de hacerlo aplicar.		x		
CE9	Capacidad de relacionar las normas jurídicas con el entorno económico.			x	
CE10	Capacidad de analizar instrumentos contables.	x			
CE11	Capacidad de analizar jurídicamente la viabilidad de las principales operaciones financieras.	x			
CE12	Capacidad de conocer las formas de tributación en nuestro Ordenamiento jurídico.				x
CE14	Capacidad de interponer recursos contra actos de los diferentes órganos de las diferentes Administraciones o instituciones.				x

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15	40,00%	Pruebas prácticas
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15	20,00%	Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura/materia/módulo
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15	40,00%	Pruebas escritas teóricas

Observaciones

-Será obligatorio aprobar el examen teórico global con una nota mínima de 5 puntos sobre 10 para superar la asignatura.
- En 2ª convocatoria sí se tendrán en cuenta las prácticas presentadas a lo largo del curso, así como la asistencia y participación.
- La inasistencia justificada a las sesiones de clase, deberá documentarse al profesor dentro de los 8 días naturales siguientes al de dicha ausencia: si ello no se hace, se tendrá al alumno por inasistido.
- Los errores detectados por el alumno en relación con la asistencia en las listas del Aula Virtual deberán ponerse en conocimiento del profesor en los 8 días naturales siguientes.
- El tiempo que disponen para revisar las actividades de evaluación continua es de 8 días naturales siguientes desde que el profesor dice sus notas, sin que quepa hacerlo extemporáneamente cuando ya se haya hecho el examen final.
- La asistencia a las sesiones contará en un 5% y la participación activa del estudiante en un 15%.
- Para superar la asignatura es necesario superar la prueba teórica global con una calificación mínima de 5 sobre 10 a la que se sumarán las notas obtenidas en el resto de instrumentos de evaluación; en caso contrario la nota obtenida en los instrumentos de evaluación distintos al examen (máx. 30%) podrán mantenerse a la espera de superar la prueba escrita. En ningún caso se guardarán notas de un curso para otro.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:
Según el artículo 22 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente". El número de menciones de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

M1	Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
M8	Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
M11	Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
M12	Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
M13	Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
M14	Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clases Prácticas M1, M8, M11, M12, M13, M14	R2, R3, R5, R6, R7, R10, R11, R13, R14, R15	20,00	0,80
Clases Teóricas M1, M8, M11, M12, M13, M14	R1, R2, R4, R5, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R15	25,00	1,00
Tutoría M1, M8, M11, M14	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R10, R11, R12, R13, R14, R15	4,00	0,16
Evaluación M1, M8, M11, M12	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R10, R11, R12, R13, R14, R15	11,00	0,44
TOTAL		**60,00**	**2,40**

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M11, M13, M14	R4, R5, R11, R13	45,00	1,80
Trabajo Individual M11, M13, M14	R4, R5, R14	45,00	1,80
TOTAL		**90,00**	**3,60**

Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
Bloque 1. EL TRIBUTO. CONCEPTO Y CLASES	I. El tributo. II. El impuesto. III. La tasa. IV. Las contribuciones especiales: concepto y caracteres. V. Los tributos parafiscales.
Bloque 2. LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO FINANCIERO	I. Valor normativo de los principios constitucionales. II. El principio de generalidad. III. El principio de igualdad. IV. El principio de progresividad y la no confiscación. V. El principio de capacidad económica. VI. Los criterios de eficiencia y economía en la programación y ejecución del gasto público. VII. El principio de reserva de ley. Su especial relevancia en materia tributaria.
Bloque 3. LAS FUENTES DEL ORDENAMIENTO FINANCIERO	I. Los Tratados Internacionales. II. La Ley de Presupuestos. III. El Decreto-Ley. IV. El Decreto Legislativo. V. La potestad legislativa de las Comunidades Autónomas. VI. El Reglamento. VII. La potestad reglamentaria de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. VIII. Las Órdenes interpretativas y otras disposiciones administrativas. IX. El Derecho supletorio de las normas financieras. X. La costumbre y el precedente administrativo. XI. Los principios generales del Derecho. XII. La jurisprudencia. XIII. La codificación en el ordenamiento financiero.

Bloque 4. EFICACIA E INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS FINANCIERAS	I. Naturaleza jurídica de las normas financieras. II. Ámbito espacial de aplicación. III. Ámbito temporal de aplicación. IV. La retroactividad de las normas financieras. Especial referencia a la retroactividad de las normas tributarias. V. La interpretación de las normas financieras en el ordenamiento español. VI. La analogía en el Derecho financiero. VII. El fraude de Ley tributaria (o conflicto en la aplicación de las normas tributarias). VIII. La consulta tributaria. IX. Información y asistencia al contribuyente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
Bloque 5. HECHO IMPONIBLE Y ESTRUCTURA DE LA RELACION TRIBUTARIA	I. La configuración jurídica del tributo. II. La obligación tributaria principal. III. El hecho imponible. IV. El devengo del tributo. V. Elementos de cuantificación de la obligación tributaria principal. VI. La exención tributaria. VII. La anticipación del tributo: retención a cuenta, ingreso a cuenta y pago fraccionado. VIII. La repercusión del tributo.
Bloque 6. SUJETOS TRIBUTARIOS	I. Sujeto activo del tributo. II. Obligados tributarios y sujetos pasivos. III. La solidaridad de obligados tributarios. IV. El responsable del tributo. V. La sucesión en el tributo. VI. El domicilio fiscal. VII. La representación en Derecho tributario.
Bloque 7. LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS	I. La aplicación de los tributos. Delimitación y ámbito. II. Las Administraciones tributarias. III. La Agencia Tributaria. IV. Los obligados tributarios en procedimientos de aplicación de los tributos. V. Procedimientos tributarios. VI. Normas comunes e institutos generales de los procedimientos tributarios. VII. La liquidación tributaria. VIII. Las notificaciones tributarias. IX. La prueba.
Bloque 8. LA GESTIÓN TRIBUTARIA	I. Actos de gestión tributaria de los particulares. II. Las declaraciones tributarias. III. Las autoliquidaciones. IV. Comunicaciones de datos. V. Declaraciones, autoliquidaciones y comunicaciones complementarias. VI. Denuncia pública. VII. Funciones de gestión tributaria. VIII. Procedimiento de devolución iniciado mediante autoliquidación, solicitud o comunicación de datos. IX. Procedimiento de liquidación tributaria iniciado mediante declaración. X. Procedimiento de verificación de los datos declarados. XI. Procedimiento de comprobación limitada. XII. Procedimiento de comprobación de valores.

Bloque 9. LA INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS	I. Introducción. II. Las funciones inspectoras de comprobación e investigación. III. Funciones inspectoras de obtención de información. IV. Otras funciones de la Inspección. V. Procedimiento de inspección tributaria. VI. Documentación de las actuaciones inspectoras. VII. Las actas de inspección. Clases. VIII. Recursos y reclamaciones contra las actas de inspección. IX. Aspectos procedimentales de la estimación indirecta y del conflicto en la aplicación de la norma tributaria.
Bloque 10. LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS	I. Introducción. II. La función de recaudación tributaria. III. El ingreso mediante el pago voluntario. IV. Aplazamiento y fraccionamiento del pago. V. El interés de demora tributario. VI. Los recargos de prórroga (o recargos por pago extemporáneo sin requerimiento previo). VII. Las garantías tributarias. VIII. Las medidas cautelares. IX. El procedimiento de apremio. X. La prescripción en Derecho tributario. XI. Otras formas de extinción del tributo.
Bloque 11. INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS	I. Principios de la potestad sancionadora en materia tributaria. II. Sujetos responsables de las infracciones y sanciones tributarias. III. Concepto y clases de infracciones tributarias. IV. Sanciones tributarias. V. Procedimiento sancionador en materia tributaria. C) Terminación. Ejecución de la sanción. VI. Extinción de infracciones y sanciones tributarias. VII. Infracciones de contrabando. VIII. Delitos contra la Hacienda Pública.
Bloque 12. PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN Y RECURSOS EN MATERIA TRIBUTARIA	I. La revisión en vía administrativa. Marco normativo. II. Procedimientos especiales de revisión. III. El recurso de reposición. IV. La Reclamación Económico-Administrativa. V. La revisión en vía administrativa de tributos locales. VI El Proceso Contencioso-Administrativo en materia tributaria.

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
Bloque 1. EL TRIBUTO. CONCEPTO Y CLASES	1,50	3,00
Bloque 2. LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO FINANCIERO	1,50	3,00
Bloque 3. LAS FUENTES DEL ORDENAMIENTO FINANCIERO	1,50	3,00
Bloque 4. EFICACIA E INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS FINANCIERAS	1,50	3,00
Bloque 5. HECHO IMPONIBLE Y ESTRUCTURA DE LA RELACION TRIBUTARIA	3,00	6,00
Bloque 6. SUJETOS TRIBUTARIOS	3,00	6,00
Bloque 7. LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS	4,00	8,00
Bloque 8. LA GESTIÓN TRIBUTARIA	3,00	6,00
Bloque 9. LA INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS	4,00	8,00
Bloque 10. LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS	3,00	6,00
Bloque 11. INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS	2,00	4,00
Bloque 12. PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN Y RECURSOS EN MATERIA TRIBUTARIA	2,00	4,00

Referencias

A) Bibliografía básica.
ALMUDÍ CID, J.M.: Garantías del contribuyente en el procedimiento sancionador tributario, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2022.
ALONSO GONZÁLEZ, L.M., CASANELLAS CHUECOS, M. y TOVILLAS MORÁN, J.M.: Lecciones de Derecho Financiero y Tributario, ATELIER, Barcelona, 2019, 4ª Edición.
CAZORLA PRIETO, L. M.: Derecho Financiero y Tributario. Parte general, Aranzadi, Pamplona, 2022, 22ª Edición.
ESEVERRI, MARTÍNEZ, E.: Derecho Tributario, Tirant lo Blanch, Valencia, 2022, 7ª Edición.
FALCON Y TELLA, R., Derecho Financiero Y Tributario (Parte General), Servicio de Publicaciones Facultad de Derecho Universidad Complutense Madrid, 2020, 9ª Edición.
GARCIA DIEZ, C., MALLADA FERNÁNDEZ, C., SANCHEZ PEDROCHE, J.A., Derecho Tributario. Procedimientos tributarios, Ediciones CEF, 2023, 6ª Edición.
MARTÍN QUERALT, J., LOZANO SERRANO, C., CASADO OLLERO, G. Y TEJERIZO LÓPEZ, J.M.: Curso de Derecho financiero y tributario, Ed. Tecnos, Madrid, 2022, 33ª Edición.
PÉREZ-PIAYA MORENO, C.: Procedimiento sancionador tributario. Especial referencia a su tramitación separada, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2008.
RUIZ TOLEDANO, JOSÉ IGNACIO.: La prueba tributaria según la doctrina administrativa y la jurisprudencia, Thomson Reuters ARANZADI, Navarra, 2021.
Cualquier recopilación normativa, que contenga, al menos:
-Ley 58/2003, General Tributaria", debe ser a la "Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
-Real Decreto 2063/2004, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general del régimen sancionador tributario
-Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.
-Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.
-Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.

B) Bibliografía complementaria.
ROMERO PLAZA, C.J. y SERANTES PEÑA, F.R.: Responsables y Responsabilidad Tributaria, Editorial CISS, Valencia, 2016, 2ª Edición.
SANCHEZ PEDROCHE, J. A.: Revisión administrativa en vía tributaria. Recursos y reclamaciones con jurisprudencia y ejemplos, Ediciones C.E.F., Madrid, 2006, 1ª Edición.